

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD ARTS. 13 Y 14)**

**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CUALQUIER FORMA DE ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y, EN ESPECIAL, CONTRA EL ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO Y OTRAS FORMAS DE ACOSO DISCRIMINATORIO**

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

|   |   |
|---|---|
| <b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>                | DEFENSOR O DEFENSORA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA   |
| <b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>                  | Tramitación y custodia de documentación sobre situaciones de posible acoso según protocolo de actuación aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad.   |
| <b>LEGITIMACIÓN</b>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• RGPD Art.6.1. c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal según el artículo 62 de la <i>Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres</i>, la <i>Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria</i>, los artículos 65 y 70 de la <i>Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Cantabria</i> y los artículos 16 y 30 de la <i>Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género</i></li> </ul> |
| <b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podrán comunicar datos cuando resulte necesario para la adopción de medidas disciplinarias o para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan al Ministerio Fiscal.</li> <li>• Entidades ajenas cuyo personal presta servicios en la UC.</li> </ul> <p>Se prevén transferencias internacionales en el caso de personal y alumnado que participe en programas de movilidad internacional.</p>  |

|   |   |
|---|---|
| <b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b> | Tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.  |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>             | Propio/a interesado/a o representante.<br>Representación del PDI, PAS, alumnado o cualquier miembro de la UC que tuviera conocimiento de la situación.<br>Datos de terceros/as procedentes de la solicitud de activación del protocolo. |

Puede consultar la información adicional sobre este tratamiento en la siguiente dirección:

<https://web.unican.es/rgpd/protocolo-acoso>

Las solicitudes de aplicación del “Protocolo de prevención y actuación ante cualquier forma de acoso en la Universidad de Cantabria y, en especial, contra el acoso sexual, por razón de sexo y otras formas de acoso discriminatorio” conllevan el tratamiento de los datos proporcionados, y de los que se generen durante su aplicación, así como posibles cesiones y finalidades que se detallan con mayor amplitud en la **Información Adicional** sobre Protección de Datos Personales que se proporciona.

Una vez leída la indicada Información Adicional, la presentación de la solicitud con su firma o validación online supone **que Ud. ha leído y entiende la información facilitada.**

*Fecha y Firma*

## ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CUALQUIER FORMA DE ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y, EN ESPECIAL, CONTRA EL ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO Y OTRAS FORMAS DE ACOSO DISCRIMINATORIO

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

#### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Identidad:                       | Defensor/a Universitario/a de la Universidad de Cantabria.  |
| Dirección postal:                | Universidad de Cantabria. Edificio de la Facultad de Derecho,<br>2º Planta. Avda de los Castros, 56 39005 Santander |
| Teléfono:                        | + 34 942 202 022.   |
| Correo electrónico:              | <a href="mailto:seguridaddelainformacion@unican.es">seguridaddelainformacion@unican.es</a>                          |
| Delegada de Protección de Datos: | Gema Bilbao Prieto  |
| Contacto de la Delegada:         | dpd@unican.es   |

#### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tratamos sus datos para poder gestionar las actuaciones previstas en el Protocolo de prevención y actuación ante cualquier forma de acoso en la Universidad de Cantabria y, en especial, contra el acoso sexual, por razón de sexo y otras formas de acoso discriminatorio, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria. Los objetivos del *Protocolo de Prevención y Actuación ante cualquier forma de acoso en la Universidad de Cantabria y, en especial, contra el acoso sexual, por razón de sexo y otras formas de acoso discriminatorio* se sintetizan en dos. Por un lado, evitar y prevenir cualquier forma de acoso que pueda acontecer en el entorno universitario en toda su extensión. En segundo lugar, el establecimiento y/o articulación de los procedimientos de resolución que permitan a las autoridades universitarias actuar con todas las garantías en los casos en los que se produzca cualquier forma de acoso, a saber: acoso moral o *mobbing*, acoso sexual, por razón de sexo o por orientación o identidad sexual.

Sus datos serán inicialmente gestionados a través del fichero del Defensor o Defensora Universitario/a, primera instancia que interviene en el procedimiento.

El tratamiento reservado de las denuncias de los hechos que pudieran ser constitutivos de cualquier forma de acoso, prestando especial atención a las particularidades que concurren en situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso por orientación e identidad sexual, es uno de los principios fundamentales de actuación contemplados en este Protocolo.

### **Plazos o criterios de conservación de los datos:**

Los datos serán conservados 4 años desde la finalización del procedimiento del Protocolo de Acoso, salvo que la conservación sea necesaria para la adopción de medidas disciplinarias o para la tramitación de los procedimientos judiciales que procedan.

### **Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada:**

Sus datos no se utilizarán para decisiones automatizadas ni para la elaboración de perfiles.

### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La base legal para el tratamiento de sus datos viene constituida por la obligación legal aplicable al responsable del tratamiento de datos (RGPD Art.6.1.b) según el artículo 62 de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, la *Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria*, los artículos 65 y 70 de la *Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Cantabria* y los artículos 16 y 30 de la *Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género*.

### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Se podrán comunicar datos cuando resulte necesario para la adopción de medidas disciplinarias o para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan al Ministerio Fiscal.

Asimismo, se podrán ceder los datos a las entidades ajenas cuyo personal presta servicios en la Universidad de Cantabria.

### **Encargados de tratamiento:**

Pueden tener acceso a los datos como encargados de tratamiento las personas externas que participen tanto en la mediación como en la resolución mediante procedimiento formal o en la Comisión Técnica debido a sus conocimientos especializados en la materia.

Las personas que participen en los procedimientos derivados de este protocolo deberán suscribir un Código de Conducta sobre las obligaciones que asumen en materia de protección de datos de carácter personal.

## ¿Cuáles son sus derechos respecto al tratamiento de sus datos?

1) Usted tiene derecho a:

- Solicitar el acceso a los datos personales que tratamos sobre usted.
- Solicitar su rectificación o supresión.
- Solicitar la limitación de su tratamiento.
- Oponerse a su tratamiento.
- Portabilidad de sus datos.

Estos derechos podrán ejercerse ante el responsable del tratamiento indicado anteriormente.

Puede consultar la normativa de la UC sobre el ejercicio de estos derechos y la forma en que puede ejercerlos en la siguiente dirección:

<https://web.unican.es/consejo-direccion/gerencia/rgpd/derechos-de-los-interesados>

Puede asimismo obtener información en la siguiente dirección de correo electrónico:

[seguridaddelainformacion@unican.es](mailto:seguridaddelainformacion@unican.es)

Le informamos que si usted presenta una solicitud para el ejercicio de estos derechos y considera que no ha sido atendida adecuadamente por nuestra institución, puede dirigirse, con carácter previo a la reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Cantabria.

Asimismo, puede presentar una reclamación ante la AEPD de acuerdo con el procedimiento previsto en la siguiente dirección:

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf>

## ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales objeto de tratamiento son los que usted o una tercera persona nos ha facilitado, en relación con una comunicación o solicitud de activación del Protocolo.

Los datos proceden de quien formula la denuncia o su representante legal y datos de la persona denunciada y terceros procedentes de dicha comunicación, incluidas denuncias anónimas.

Asimismo, podrán solicitar la activación del protocolo, representación del PDI, PAS, alumnado o cualquier otra persona que tuviera conocimiento de la situación.

Las categorías de datos que tratamos son:

- a) Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma.
- b) Datos especialmente protegidos:
  - Información sobre situaciones de acoso en cualquiera de sus formas.
  - Salud, orientación sexual, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas y datos que revelen el origen étnico o racial.
- c) Otros tipos de datos:
  - Características personales: sexo y grupo de edad
  - Académicos y profesionales: Centro de estudios
  - Detalles de empleo: vinculación con la UC, centro de trabajo y puesto de trabajo